

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



**"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

**Salta, Lunes 17 de Diciembre de 2007**

**N° 17.769**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	TIRADA 300 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

  

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO EN ACUERDO DE MINISTROS

*Pág.*

M.S.P. N° 75 del 12/12/07 – Intervención Administrativa – Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) – Designa Interventor al Dr. Luis Gabriel Chagra Dib ..... 7500

### DECRETOS

M.D.H. N° 31 del 11/12/07 – Designa Secretaria de Promoción de Derecho a la Dra. Mónica Menini .....	7501
M.D.H. N° 32 del 11/12/07 – Designa Secretario de Abordaje Territorial al Dr. Angel Francisco Marinaro Rodo .....	7501
M.D.H. N° 33 del 11/12/07 – Designa Secretaria de Políticas Sociales a la Sra. Luisina María Leston .....	7502
M.D.H. N° 34 del 11/12/07 – Designa Secretaria de Lucha Contra las Adicciones a la Lic. Cristina Del Valle Lobo .....	7502
M.D.H. N° 35 del 11/12/07 – Designa Secretaria de Deportes y Recreación a la Sra. Sandra Meyer .....	7502
M.T. y P.S. N° 47 del 11/12/07 – Designa Secretario de Trabajo y Previsión Social al Dr. Eduardo Gustavo Costello .....	7502
M.T. y P.S. N° 48 del 11/12/07 – Designa Secretario de Empleo al Dr. Ramiro Carlos Angulo .....	7502
S.G.G. N° 58 del 12/12/07 – Designa en el cargo de Consultor Jurídico al Dr. Nicolás Mario Lovaglio .....	7503
S.G.G. N° 59 del 12/12/07 – Designa en el cargo Administradora General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Gobernación a la Cra. Lucrecia Fátima Cintioni .....	7503
S.G.G. N° 60 del 12/12/07 – Designa en el cargo de Director General de Organización al Lic. Jorge Ceferino Velarde Figueroa .....	7503
S.G.G. N° 61 del 12/12/07 – Designa en el cargo de Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica a la Dra. Graciela Edith Moreno .....	7504
S.G.G. N° 64 del 12/12/07 – Designa en el cargo de Coordinadora General de Actuaciones a la Sra. Ana María Gomeza de Pereyra .....	7504
S.G.G. N° 65 del 12/12/07 – Designa en el cargo de Gerente General Jurídico de la Sindicatura General de la Provincia a la Dra. María Teresa Gallo Barrantes .....	7505
S.G.G. N° 66 del 12/12/07 – Designa en el cargo de Director General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura al Arq. Mario Lazarovich .....	7505
S.G.G. N° 67 del 12/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivo de la Secretaría de Cultura al Sr. Andrés Federico Gauffin .....	7505
S.G.G. N° 68 del 12/12/07 – Designa en el cargo de Directora General de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura a la Sra. Verónica Gabriela Ardanaz .....	7506
S.G.G. N° 69 del 12/12/07 – Designa en el cargo de Directora del Area Música de Cámara del Instituto de Música y Danza a la Prof. María Fernanda Bruno .....	7506
M.ED. N° 70 del 12/12/07 – Designa en el cargo de Coordinador General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales al Sr. Walter Nicolás Álvarez .....	7506

Pág.

M.F. y O.P. N° 71 del 12/12/07 – Designa en el cargo de Director de Vialidad de Salta al Ing. Gerardo Rodolfo Villalba .....	7507
M.F. y O.P. N° 72 del 12/12/07 – Designa en el cargo de Presidenta del Instituto de la Vivienda (I.P.V.) a la Arq. Adriana Inés Krumpholz .....	7507
M.J.S. y D.H. - S.G.G. N° 73 del 12/12/07 – Designa Jefe de Policía de la Provincia de Salta al Comisario Inspector – Dr. Gerardo Omar González .....	7508
M.J.S. y D.H. - S.G.G. N° 74 del 12/12/07 – Designa Sub – Jefe de Policía de la Provincia de Salta al Comisario Inspector – D. Tomás Oscar López .....	7508

## DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 62 del 12/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dra. Mónica Beatriz Lionetto .....	7508
S.G.G. N° 63 del 12/12/07 – Designación de personal en cargo político – Dr. César Mariano Ovejero .....	7508

## ACORDADA

N° 0986 – Corte de Justicia de Salta N° 9899 .....	7509
--	------

## LICTACION PUBLICA

N° 0978 – Cooperadora Asistencial de la Capital N° 15/07 .....	7509
--	------

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 0974 – Sastre, Miguel – Dpto. Anta - Expte. N° 34-127.902/84 .....	7509
N° 0914 – Marcelo Alejandro Di Matteo – Exptes. N° 34-147.086/87 y Otros .....	7510

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINA

N° 0964 – Arbol Solo I – Dpto. Metán – Lugar: Veracruz – Expte. N° 18.509 .....	7510
N° 0819 – Yanina Tres – Dpto. Los Andes – Expte. N° 18.740 .....	7511
N° 0818 – Argentina Dos – Dpto. Los Andes – Expte. N° 18.738 .....	7511
N° 0583 – Dpto. Los Andes – Lugar San Antonio – Expte. N° 18.765 .....	7512
N° 0582 – Tuclame – Dpto. Los Andes – Lugar Colpayo – Expte. N° 18.767 .....	7512
N° 0572 – Hebelena – Dpto. Los Andes – Lugar Salar de Los Pastos Grandes – Expte. N° 18.662 .....	7512

## SUCESORIOS

N° 0985 – María Silvia López – Expte. N° 195.697/07 .....	7512
N° 0982 – Flores, Celin Marcos – Expte. N° 3.826/04 .....	7513
N° 0980 – Lanza Alba Eduardo – Aveldaño, Carmen Rosa – Expte. N° 147.169/06 .....	7513
N° 0979 – Pastrana, Rogelio; Pastrana, María Luisa y Otros – Expte. N° 193.656/07 .....	7513
N° 0977 – Cejas, Gustavo – Expte. N° 44.724/07 .....	7513

Pág.

N° 0975 – Palacio, Rosa Astolfo – Palacio, Evarista – Palacio, Marcelino Crisóstomo – Expte. N° 169.606/06 .....	7513
N° 0973 – Fiorila, Francisco – Expte. N° 2-102.607/04 .....	7514
N° 0968 – Saracho, Alfredo Jesús – Expte. N° 1-160.717/06 .....	7514
N° 0965 – Gerónimo, Santos Patricio – Expte. N° 2-33.169/92 .....	7514
N° 0962 – Lamas, Máximo Francisco – Ramos, Sipriana Melitona – Expte. N° 184.146/07 .....	7514
N° 0961 – Vilte, Miguel Angel – Expte. N° 197.158/07 .....	7514
N° 0951 – Quiroga, Rodolfo – Expte. N° 190.210/07 .....	7514
N° 0948 – Macaroff, María Rosa – Figueroa, Restituto Crispulo – Expte. N° 1-154.083/06 .....	7515
N° 0943 – De la Merced, Rufino Manuel – Expte. N° 193.590/07 .....	7515
N° 0940 – Vilca, Lorenzo, Choque de Vilca, Vicenta – Expte. N° 176.097/07 .....	7515
N° 0938 – Jorge Miguel Angel – Expte. N° 16.255/06 .....	7515
N° 0935 – García Pardo, José Antonio Lupo – Expte. N° 2-A-92.712/88 .....	7515
N° 0934 – Lozano, Rosa – Expte. N° N184.949/07 .....	7516
N° 0932 – Chirveches Humeres, Jorge Antonio – Expte. N° 1-185.929/07 .....	7516
N° 0928 – Castaño, María del Carmen – Expte. N° 173.537/07 .....	7516
N° 0923 – Escobar, Ignacio Santiago – Expte. N° 180.275/07 .....	7516
N° 0922 – García, Luis Valentín – Expte. N° 194.382/07 .....	7516
N° 0918 – Ramos, Tomás – Expte. N° 196.382/07 .....	7517
N° 0915 – Sosa, Valentina – Expte. N° 192.444/07 .....	7517

## REMATES JUDICIALES

N° 0981 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° F-877/04 .....	7517
N° 0972 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° T-721/06 .....	7517
N° 0966 – Por Dante Gustavo Aranda – Juicio Expte. N° 1-23/98 .....	7518
N° 0963 – Por Ricardo Daniel Yarade – Juicio Expte. N° 147.627/06 .....	7519

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 0912 – Olmedo, Elma Eleonora u Olmedo de Tennis, Elma – Mueblería Santa Teresa – Expte. N° 4.639/05 .....	7519
---	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 0976 – Guanca, Adrián Fernando c/Contreras, Carmen y/u Otro – Expte. N° 168.701/06 .....	7520
N° 0969 – Hernández, Susana Alicia vs. Aybar, Víctor Antonio – Expte. N° 173.342/07 .....	7520
N° 0967 – Paz, Alejandro Secundino c/Rapigas S.R.L. y/o Hortensia Martina Ibarra; Salazar, Miguel Alfredo y otros – Expte. N° 163.838/06 .....	7520

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 0988 – Bali S.R.L. ....	7520
N° 0987 – Ramón Gerónimo e Hijos S.R.L. ....	7521

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

Nº 0984 – Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, para el día 19/12/07 ..... 7523

### ASAMBLEAS

Nº 0983 – Asociación de Artesanos “De la Estación”, para el día 09/01/08 ..... 7523

Nº 0971 – Universitario Rugby Club - Extraordinaria, para el día 31/12/07 ..... 7524

Nº 0970 – Universitario Rugby Club - Ordinaria, para el día 31/12/07 ..... 7524

Nº 0945 – CODELCO - Comité del Consumidor, para el día 09/01/08 ..... 7524

### RECAUDACION

Nº 0989 – Del día 14/12/07 ..... 7524

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO EN ACUERDO DE MINISTROS

Salta, 12 de Diciembre de 2007

DECRETO Nº 75

Ministerio de Salud Pública

VISTO la renuncia aceptada mediante Decreto Nº 3364/07, al señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose producido la caducidad de la Intervención del Instituto Provincial de Salud de Salta, dispuesta mediante Decreto Nº 958/06 y siendo un objetivo prioritario de la gestión que se inicia adecuar el funcionamiento del citado organismo a la política de salud que se propone llevar adelante el Gobierno de la Provincia;

Que, en ese contexto, y persistiendo las razones que motivaron la decisión de intervenir el Instituto Provincial de Salud de Salta, a fin de superar la situación de crisis recurrente por la que atraviesa la mencionada obra social, corresponde disponer una medida de excepción que posibilite asegurar el funcionamiento normal y eficiente del servicio que por ley tiene atribuida dicha entidad;

Que tratándose el Instituto Provincial de Salud de Salta de un ente autárquico (art. 1º de la ley 7127), creado en el marco de las previsiones contenidas en el segundo párrafo del art. 61 de la Constitución Provincial, la figura jurídica adecuada a la finalidad propuesta es la Intervención;

Que debe tenerse en cuenta lo preceptuado por el artículo 3º de la Ley 7483 Orgánica del Gobernador, del Vicegobernador y de los Ministros, que determina expresamente que la atribución de personalidad jurídica singular a determinados organismos reviste carácter instrumental y no impide la conducción del Gobernador en su carácter de jefe máximo de la Administración Centralizada y Descentralizada;

Que dicha medida encuentra adecuado fundamento en la expresa habilitación que surge de las previsiones del artículo 20 de la Ley Nº 5348 de Procedimientos Administrativos y que, en este caso, se corresponde con los incisos a) y c) del mismo, en tanto se encuentra presente una situación de fuerza mayor que afecta la normal actividad a cargo del ente y que resulta asimilable a un conflicto institucional insoluble en las actuales condiciones;

Que, sin perjuicio de ello, debe tenerse en consideración que la Intervención Administrativa procede so-

bre los entes autárquicos aún sin norma expresa que habilite su declaración, puesto que tal potestad emana de la zona de reserva de la Administración (Cassagne, Juan Carlos "Derecho Administrativo", Abeledo Perrot, T. 1, pág. 215 - Marienhoff, Miguel S., "Tratado de Derecho Administrativo", Abeledo Perrot, T. 1, pág. 643) y es una facultad que corresponde al titular del Poder Ejecutivo, por ser el Gobernador quien ejerce la potestad de dirigir toda la administración provincial (art. 144, inc. 2°, Constitución Provincial);

Que, fundada en "razones de buen servicio" (Bielsa, Rafael, "Derecho Administrativo", Ed. La Ley, T. I, pág. 270 y sigs.) la intervención administrativa constituye el corolario lógico del contralor que, en el régimen de la autarquía presupone una unidad originaria -la del Estado-, siendo una medida que se adopta con la finalidad de reestablecer la normalidad o mantener la prestación de un servicio;

Que el Interventor que se designe, deberá conducir su gestión para la más rápida adopción de todas las medidas necesarias y conducentes a la obtención de una mejora sustancial en la calidad de los servicios que constituyen el objeto del Instituto Provincial de Salud de Salta, ejercitando su actividad dentro del límite de las atribuciones de las autoridades superiores del ente, imputándosele a la entidad intervenida los actos del interventor;

Que, conforme lo exige el artículo 21 de la Ley N° 5348, el acto que resuelva la intervención debe adoptarse en Acuerdo General de Ministros, ser motivado y comunicado en el plazo de diez (10) días a la Legislatura;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta  
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Interviénese, a partir del día de la fecha, el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS), en carácter de Intervención Administrativa, con los alcances previstos en el Título II, Capítulo IV de la Ley N° 5348 de Procedimientos Administrativos.

Art. 2° - Designase Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta al Dr. Luis Gabriel Chagra Dib, D.N.I. N° 13.701.015, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial dentro del plazo de diez (10) días de su dictado.

Art. 4° - Publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Marocco - Parodi - Loutaif -  
Qüerio - Torino - Giménez - Juárez  
Campos - Nasser - Cornejo - Miran-  
da - Samson**

## DECRETOS

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 31

**Ministerio de Desarrollo Humano**

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Mónica Menini, D.N.I. N° 16.436.655, en el cargo de Secretaria de Promoción de Derecho, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Humano y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Miranda - Samson**

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 32

**Ministerio de Desarrollo Humano**

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Angel Francisco Marinero Rodo, D.N.I. N° 20.399.772, en el cargo de Secretario de Abordaje Territorial, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Humano y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Miranda - Samson**

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 33

**Ministerio de Desarrollo Humano**  
**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Luisina María Leston, D.N.I. N° 31.338.563, en el cargo de Secretaria de Políticas Sociales, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Humano y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Miranda – Samson**

\_\_\_\_\_

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 34

**Ministerio de Desarrollo Humano**  
**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. Cristina del Valle Lobo, D.N.I. N° 11.834.932, en el cargo de Secretaria de Lucha Contra las Adicciones, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Humano y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Miranda – Samson**

\_\_\_\_\_

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 35

**Ministerio de Desarrollo Humano**  
**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Sandra Meyer, D.N.I. N° 16.635.539, en el cargo de Secretaria de De-

portes y Recreación, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Humano y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Miranda – Samson**

\_\_\_\_\_

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 47

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**  
**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al doctor Eduardo Gustavo Costello, D.N.I. N° 23.316.433, en el cargo de Secretario de Trabajo y Previsión Social, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Trabajo y Previsión Social y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Giménez – Samson**

\_\_\_\_\_

Salta, 11 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 48

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social**  
**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al doctor Ramiro Carlos Angulo, D.N.I. N° 23.079.607, en el cargo de Secretario de Empleo, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Trabajo y Previsión Social y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Giménez – Samson**



Salta, 12 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 58**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de contar un profesional en calidad de Consultor Jurídico en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Dr. Nicolás Mario Lovaglio para su continuidad en tareas jurídicas con las funciones mencionadas precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Nicolás Mario Lovaglio - DNI N° 10.541.424 en el cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007 con remuneración equivalente a Secretario y con retención de su cargo de planta permanente en la Fiscalía de Estado.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

\_\_\_\_\_

Salta, 12 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 59**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Administrador General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Gobernación dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Cra. Lucrecia Fátima Cintioni para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Cra. Lucrecia Fátima Cintioni - DNI N° 14.304.225 en el cargo de Administradora General del Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Gobernación a partir del día 10 de diciembre de 2007, con remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al SAF de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

\_\_\_\_\_

Salta, 12 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 60**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Director General de Organización dependiente de la Secretaría de la Función Pública en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Lic. Jorge Ceferino Velarde Figueroa para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Lic. Jorge Ceferino Velarde Figueroa - DNI N° 12.220.270 en el cargo de Director General de Organización dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 10 de diciembre de 2007, con remuneración equivalente a Secretario y retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Organización.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 12 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 61

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos dependiente de la Secretaría Legal y Técnica en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Graciela Edith Moreno, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Graciela Edith Moreno - DNI N° 16.659.300 en el cargo de Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y

Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación a partir del día 11 de diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Secretario.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 12 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 64

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Coordinador General de Actuaciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Ana María Gomeza de Pereyra para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Ana María Gomeza de Pereyra - DNI N° 5.415.328 en el cargo de Coordinadora General de Actuaciones dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 10 de diciembre de 2007 con remuneración equivalente a Director General y con retención de su cargo de planta permanente en la misma unidad.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 12 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 65**

**Secretaría General de la Gobernación**

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Doctora María Teresa Gallo Barrantes, D.N.I. N° 14.488.693, en el cargo de Gerente General Jurídico de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del día 11 de diciembre de 2007, con una remuneración equivalente a Secretario de Estado.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 12 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 66**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura a través de la Subsecretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Arq. Mario Lazarovich, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Arq. Mario Lazarovich - DNI N° 13.701.517 en el cargo de Director General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura dependiente de la Secretaría General de la Gobernación a partir del día 11 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 12 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 67**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivos dependiente de la Secretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Sr. Andrés Federico Gauffin, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Andrés Federico Gauffin - DNI N° 14.304.093 en el cargo de Coordinador General de Bibliotecas y Archivos de la Secretaría de Cultura dependiente de la Secretaría General de la Gobernación a partir del día 11 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 12 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 68**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Gestión Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Sra. Verónica Gabriela Ardanáz, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Verónica Gabriela Ardanáz - DNI N° 21.155.348 en el cargo de Directora General de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura dependiente de la Secretaría General de la Gobernación a partir del día 11 de diciembre de 2007.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 12 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 69**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de dar continuidad a la cobertura del cargo de Directora del Area Música de Cámara dependiente del Instituto de Música y Danza, organismo autárquico dependiente de la Secretaría de Cultura a través de la Subsecretaría de Cultura en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Prof. María Fernanda Bruno, para su continuidad en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Prof. María Fernanda Bruno - LC N° 4.755.313 en el cargo de Directora del Area Música de Cámara del Instituto de Música y Danza, organismo autárquico dependiente de la Subsecretaría de Cultura, a partir del día 10 de diciembre de 2007, con una remuneración equivalente al cargo de Director.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 12 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 70**

**Ministerio de Educación**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de la Uni-

dad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE) dependiente del Ministerio de Educación; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Sr. Walter Nicolás Alvarez, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Sr. Walter Nicolás Alvarez - DNI N° 20.501.941 en el cargo de Coordinador General de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales dependiente del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Torino - Samson**

Salta, 12 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 71**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director de Vialidad de Salta, organismo autárquico dependiente de la Secretaría de Obras Públicas en jurisdicción del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar al Ing. Gerardo Rodolfo Villalba, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Ing. Gerardo Rodolfo Villalba - DNI N° 14.176.595 en el cargo de Director de Vialidad de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección de Vialidad de Salta.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Samson**

Salta, 12 de Diciembre de 2007

**DECRETO N° 72**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Presidente del Instituto de la Vivienda, organismo autárquico dependiente de la Secretaría de Obras Públicas en jurisdicción del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede designar a la Arq. Adriana Inés Krumpholz, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Arq. Adriana Inés Krumpholz - DNI N° 14.932.931 en el cargo de Presi-

denta del Instituto de la Vivienda (IPV), a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Instituto de la Vivienda.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

Salta, 12 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 73

**Ministerio de Justicia, Seguridad  
y Derechos Humanos**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la necesidad de proveer a la cobertura del cargo de Jefe de Policía de la Provincia;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Comisario Inspector Dr. Gerardo Omar González, C. 1957, D.N.I. n° 13.346.419, en el cargo de Jefe de Policía de la Provincia de Salta, a partir de la fecha que tome posesión en sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

Salta, 12 de Diciembre de 2007

DECRETO N° 74

**Ministerio de Justicia, Seguridad  
y Derechos Humanos**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la necesidad de proveer a la cobertura del cargo de Sub-Jefe de Policía de la Provincia;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Comisario Inspector Dn. Tomás Oscar López, C. 1959, D.N.I. n° 13.007.709, en el cargo de Sub-Jefe de Policía de la Provincia de Salta, a partir de la fecha que tome posesión en sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Juárez Campos - Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 62 – 12/12/2007**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Mónica Beatriz Lionetto - DNI N° 16.182.521 en cargo político nivel 1 de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones, disponiéndose que tendrá a su cargo la conducción del Departamento Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos perteneciente a la Secretaría mencionada.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY - Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 63 – 12/12/2007**

Artículo 1° - Designase al Dr. César Mariano Ovejero - DNI N° 23.079.959 en cargo político nivel 1 de la

Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY – Samson

## ACORDADA

O.P. N° 0986

R. s/c N° 0143

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9899

En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de diciembre de dos mil siete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris y Guillermo Alberto Catalano,

DIJERON:

Que con motivo del cumplimiento del periodo constitucional del Dr. Antonio Omar Silisque como Juez de Corte, quien integrara el Jurado de Enjuiciamiento para Magistrados en calidad de miembro suplente (Acordada 9743), se hace necesario elegir su reemplazante, hasta completar el mandato iniciado el 09 de abril de 2007, con arreglo al art. 160 de la Constitución Provincial.

Que, por ello,

ACORDARON:

I. Elegir al señor Juez de Corte Dr. Guillermo Alberto Catalano como Miembro Suplente del Jurado de Enjuiciamiento para Magistrados del Poder Judicial y de Funcionarios del Ministerio Público, a partir del día de la fecha y hasta completar el mandato iniciado el 09 de abril de 2007, en los términos previstos por el art. 160 de la Constitución Provincial.

II. Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A Posadas  
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. Maria Cristina Garros Martínez

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Catalano

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Bibiana M. Acuña de Salim

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 17/12/2007

## LICTACION PUBLICA

O.P. N° 0978

F. N° 0001-1249

Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 15/07 para la compra y distribución de leche entera líquida y pan destinados al Sub-Programa de Asistencia Alimentaria Escolar. Fecha de Apertura: 26/12/07 a horas 10:00. Venta de Pliegos a partir del 18/12 en la sede de la Cooperadora, Buenos Aires 693, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

Jennifer Watson

Oficina de Compras

Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 50,00

e) 12/12/2007

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 0974

F. N° 0001-1238

Ref. Expte. N° 34-127.902/84

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado se tramita la división de la concesión de uso de caudales públicos reconocida para el Catastro de origen N° 6343 del Dpto. Anta, Suministro N° 319, (consistente en agua pública para riego de 150.0000 has. con carácter permanente a derivar de la margen izquierda del Río Juramento). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Catastro	Propietario	Sup. B/Riego	Dotación
7325	Sastre, Miguel	25 has.	13,125 lts/seg.
7326	Sastre, Miguel	25 has.	13,125 lts/seg.
9697	Sastre, Miguel	25 has.	13,125 lts/seg.
12521	Sastre, Catalina del Valle; Sastre, María Teresa y Sastre, Juan Oscar	25 has.	13,125 lts/seg.
7329	Sastre, Francisca	25 has.	13,125 lts/seg.
7330	Sastre, Miguel	25 has.	13,125 lts/seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Fdo. Dr. Luis E. Gambino, Director General.

Imp. \$ 90,00 e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0914 F. N° 0001-1122

Ref. Expte. N° 34-147.086/87 - 34-6.744/06 - 34-8.645/07

Marcelo Alejandro Di Matteo, D.N.I. N° 18.082.409, propietario del inmueble Catastro N°

17024 del Dpto. Orán, tiene solicitada finalización del trámite de concesión de agua pública para irrigación de 150 Has. con carácter eventual con una dotación de 78,75 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado margen derecha.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dr. Luis E. Gambino - Director General.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 19/12/2007

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 0964 F. N° 0001-1222

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Alexander Gold Group Limited, en expediente N° 18.509, a manifestado el descubrimiento de Diseminado de Cobre y Plata, ubicado en el departamento Metán, Lugar Veracruz; la mina se denominará: Arbol Solo I, las coordenadas del punto de manifestación de descubri-

miento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

	Y	X
1.	3587860.00	7197129.00
2.	3591441.00	7197129.00
3.	3591441.00	7194139.00
4.	3587860.00	7194139.00

P.M.D. X= 7195538.00 Y= 3590390.00

Cerrando una superficie libre de 1.070 has., 9768 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 600, Asiento n° 598 de Pastor Maidana,



Nicanor Maidana, Ildefonso Maidana, José Esteban Apolinar Maidana, María Maidana de Rodríguez Cruz Maidana y Estefanía Angélica Carvajal. Asiento n° 299 de Pedro regalado Carvajal y Estefanía Angélica Carvajal de Tórriz. Asiento n° 997 de Pastor Maidana, Nicanor Maidana, María Maidana Vda. de Rodríguez, Humberto Ildefonso Maidana, Salomón Celestino Maidana y Andrés Mauro Maidana. Asiento n° 998 de María Rojas de Maidana, Silvestre Epifanio y Angela Antonia Maidana. Asiento n° 377 de Nicalás Antonio Maidana, Dominga Milagro Maidana, Rubén Darío Maidana y Benito Raúl Maidana. Asiento n° 387 de Verónica Epifania, Sixta Antonia, Jesús, Asunción Benito e Hipólita Aurora Maidana, Mercedes y Carmen Eduarda Maidana, Olga Zulema, Guillermo Antonio y María Argentina Maidana. Asiento n° 400 de Angela Antonia Maidana, Silvestre Epifanio Maidana, Catalina Herrera de Maidana, Silvio Jorge Maidana, Adriana Elida Maidana de Flucha. Asiento n° 97 de Rafael Aría Angélica Quispe de Borja, Rodolfo José Borja y Elsa del Valle Borja. Asiento n° 457 de Carlos Santiago Gutiérrez. Asiento n° 213 de Pastora Barrionuevo de Mamani y Mercedes Mamani de Puca. Asiento n° 760 de Tránsito Jacinta Borja de Figueroa. Asiento n° 85 de Patricia Yolanda Orellana de Vieyra. Asientos n° 547 de Felisa Socorro, María Melecio, Bartola Ramona, Joaquina Antonia, Froilán Ramón y Salustiana Isabel Borja de Teseyra, Maximina Milagro Borja, Vicenta Emilia Borja Fernández y Carmen Atanasio Borja Cabrera. Asiento 548 de Santiago Antonio Borja y Antonio Borja. Asiento n° 590 de Rafael Santillán, Benjamín Rafael, Mabel Graciela, Mario Oscar, Isabel e Hilda Raquel Santillán, Pastor Hugo Borja. Asiento n° 599 de Pastor Hugo Borja y Silvio Angel Viera. Asiento n° 55 de Froilan Ramón Borja T., Narciso Jerez, Teófilo Presentación Funes. Asiento n° 188 de Antolin Regino Fuunes, Mercedes Celestina Funes, Francisca Amalia Funes, Romualdo Funes y Oscar Teófilo Funes. Asiento n° 211 de Miguel Angel Borja. Asiento n° 765 de Tránsito Figueroa y Juan Gualberto Zarziori. Asiento n° 769 de María Melecia Borja T. Asiento n° 960 de Milagro Borja de Ome. Matrícula n° 187 de Orellano de Vieyra, Patricia Yolanda. Matrícula n° 60 de Arias, Hilario, Ramos de Amador, Jacoba, Cedolini, Jorge Manuel y Gil Cedolini, Néstor. Matrícula 310 de Arias Hilario. Matrícula n° 23 de Toledo, Carlos Luca. Sirva lo proveído de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 216,00 e) 17 y 27/12/2007 y 09/01/2008

O.P. N° 0819

F. N° 0001-0980

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que PELFILTRA S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de perlita, denominada: Yanina Tres, que tramita mediante Expte. N°: 18.740, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: -, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7296864.58	3454743.41
7297181.74	3455129.46
7296413.01	3455759.42
7296085.90	3455383.15

Superficie registrada 49 has. 9413 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 07 y 17 y 28/12/2007

O.P. N° 0818

F. N° 0001-0979

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que PELFILTRA S.A., ha solicitado la concesión de la cantera de perlita, denominada: Argentina Dos, que tramita mediante Expte. N°: 18.738, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: -, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7298601.74	3455134.90
7298214.76	3455441.65
7297580.38	3454669.50
7297969.91	3454353.84

Superficie registrada 49 has. 8547 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 07 y 17 y 28/12/2007

O.P. N° 0583 F. N° 0001-0679

Edicto de Establecimiento Fijo. La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 53 y 66 del Cód. de Minería, que Mario Angel Blas Moncholi, 07/05/2007, por Expte. N° 18.765, ha solicitado la concesión de un Establecimiento Fijo, en el Dpto. Los Andes, Lugar: San Antonio de los Cobres, que resulta descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger –Posgar/94**

**Esquineros**

X	Y
7321123.35	3467103.29
7321038.23	3467126.42
7320936.11	3466966.77
7320789.33	3466890.15
7320802.09	3466558.09
7320565.96	3466283.50
7320643.91	3466266.10
7320885.22	3466521.90
7320862.99	3466686.84
7320980.47	3466890.43

Superficie libre 8 has. 17ª 00ca, los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 27/11 y 05 y 17/12/2007

O.P. N° 0582 F. N° 0001-0679

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la concesión de la Cantera de perlita, denominada: Tuclame, que tramita mediante Expte. N° 18.767, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar Colpayo, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
7331705.44	3466442.80
7331705.44	3467222.86
7331215.44	3467222.86
7331215.44	3466442.80

Superficie libre 38 has. 2229 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 27/11 y 05 y 17/12/2007

O.P. N° 0572 F. N° 0001-0666

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Federico Gastón Stucky, en Expte. N° 18.662, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de los Pastos Grandes, la mina se denominará HEBELENA, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger-Posgar - 94**

P.M.D.	X	Y
	7294987.02	3436021.13
Punto N°	X	Y
1	7298455.59	3438280.79
2	7298455.59	3441280.79
3	7296455.59	3441280.79
4	7296455.59	3440280.79
5	7295455.59	3440280.79
6	7295455.59	3439280.79
7	7290455.59	3439280.79
8	7290455.59	3435280.79
9	7295455.59	3435280.79
10	7295455.59	3436280.79
11	7296455.59	3436280.79
12	7296455.59	3438280.79

P.M.D.: X= 7294987.02 Y= 3436021.13

Cerrando la superficie registrada 3000 Has. 00 a. 00 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 27/11 y 05 y 17/12/2007

**SUCESORIOS**

O.P. N° 0985 F. N° 0001-1256

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. Alejandra Gauffin de Macedo, ordena la publicación de edictos durante tres días en el

Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de “Doña María Silvia López”, Expte. N° 195.697/07, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de diciembre de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0982

R. s/c N° 0142

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: “Flores, Celin Marcos s/Sucesorio”, Expte. N° 3.826/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El presente tramita con beneficio de litigar sin gastos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 78 y ccddes. del CPCyC, otorgado mediante Expte. N° 3827/04. San José de Metán, 04 de Diciembre de 2007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0980

R. s/c N° 0141

El Dr. Sergio Miguel Angel, Juez de Ira. Ins. en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: “Lanza, Alba Eduardo – Aveldaño, Carmen Rosa – Sucesorio”, Expte. N° 147.169/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días. Salta, 22 de Noviembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0979

F. N° 0001-1251

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación – Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados “Pastrana, Rogelio; Pastrana, María Luisa; Ríos, Mercedes y Pastrana, Rogelio Fernando s/Sucesorio” – Expte. N° 193.656/07, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial por tres días. Salta, 22 de Noviembre de 2.007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0977

F. N° 0001-1248

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y de Familia de Ira. Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Maidana Vega, en los autos caratulados: “Cejas, Gustavo s/Sucesorio”, Expte. N° 44.724/2007, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 04 de Diciembre de 2.007. Dra. Adriana Maidana Vega, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0975

F. N° 0001-1241

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nom. Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de París, en los autos “Palacio, Rosa Astolfo; Palacio, Evarista; Palacio, Marcelino Crisostónomo s/Sucesorio” Expte. n° 169.606/06, cita y emplaza, por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Salta, 30 Octubre de 2007. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0973 R. s/c N° 0140

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Fiorila, Francisco s/Sucesorio" - Expte. N° 2-102.607/04, Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en los diarios "Boletín Oficial" y otro de mayor circulación, a todos los que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 14 de Noviembre de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0968 R. s/c N° 0139

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Saracho, Alfredo Jesús - Sucesorio" Expte. N° 1-160.717/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en "Diario El Tribuno" por Tres Días. Salta, 11 diciembre de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0965 R. s/c N° 0138

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos: "Sucesorio de Gerónimo, Santos Patricio -" Expte. N° 2-33.169/92, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya

sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 05 de Diciembre de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0962 F. N° 0001-1213

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Lamas, Máximo Francisco - Ramos, Sipiána Melitona s/Sucesorio"; Expte.: 184.146/07, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Máximo Francisco Lamas y Dña. Sipiána Melitona Ramos que hagan valer sus derechos en el expediente sucesorio abierto a tales efectos. Publíquese por tres (3) días. Salta, 30 de Octubre de 2007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0961 F. N° 0001-1212

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 3ra. nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Vilte, Miguel Angel - Sucesorio" - Expte. Nro. 197.158/07. Cita por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 7 de Diciembre de 2007. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 19/12/2007

O.P. N° 0951 F. N° 0001-1184

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. No-

minación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Quiroga, Rodolfo s/Sucesorio", Expte. N° 190.210/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0948 F. N° 0001-1176

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. 11 Nom., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona: cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el plazo de Treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley en el juicio: "Macaroff, María Rosa - Figueroa, Restituto Crispulo s/Sucesorio - Expte. N° 1-154.083/06", publicación por Tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 CPCC). Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0943 F. N° 0001-1170

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "De La Merced, Rufino Manuel s/Sucesorio", Expte. N° 193.590/07, cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 11 de Diciembre de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0940

F. N° 0001-1167

La Dra. Beatriz del Olmo Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (I), en autos caratulados: "Wilca, Lorenzo; Choque de Wilca, Vicenta por Sucesorio" Expte. N° 176.097/07, cita los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 10 de Septiembre de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0938

F. N° 0001-1163

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Jorge Miguel Angel", Expte. N° 16.255/06, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal (Salta), 22 de Noviembre de 2007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

O.P. N° 0935

F. N° 0001-1157

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: García Pardo, José Juan Antonio Lupo" Expte. N° 2-A-92.712/88, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días compa-

rezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días. Firmado: Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Jueza. Salta, 25 de Octubre de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

O.P. Nº 0934 R. s/c Nº 0137

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Lozano, Rosa s/Sucesorio" – Expte. N184.949/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días. Salta, 27 de Noviembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 14 al 18/12/2007

O.P. Nº 0932 F. Nº 0001-1153

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Chiverches Humeres, Jorge Antonio, Sucesorio" Expte. Nº 1-185.929/07, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 26 de Noviembre de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 14 al 18/12/2007

O.P. Nº 0928 F. Nº 0001-1151

La doctora Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sép-

tima Nominación, Secretaria a cargo de la doctora María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Castaño, María del Carmen – Sucesorio (L.C. Nº 9.463.606)", Expte. Nº 173.537/07, cita a todos los que se crean con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. (art. 723 del C.P.C. y C. de Salta). Salta, 03 de Julio del año dos mil siete. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/12/2007

O.P. Nº 0923 F. Nº 0001-1138

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica; en los autos caratulados: "Escobar, Ignacio Santiago – Sucesorio" – Expte. Nº 180.275/07; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de su última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en el diario El Tribuno. Salta, 28 de Noviembre de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/12/2007

O.P. Nº 0922 F. Nº 0001-1136

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores en autos "García, Luis Valentín s/

Sucesorio", Expte. N° 194.382/07, a fin de que hagan valer sus derechos. Publicar por tres días. Salta, 11 de Diciembre de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/12/2007

O.P. N° 0918 F. N° 0001-1130

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Ramos, Tomás s/Sucesorio" - Expte. N° 196.382/07, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 30 de Noviembre de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/12/2007

O.P. N° 0915 F. N° 0001-1124

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación; Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos: "Sosa, Valentina - Sucesorio" Expte. N° 192.444/07, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. La publicación lo será durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 7 de diciembre de 2007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 13 al 17/12/2007

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0981 F. N° 0001-1253

Por **EDUARDO GUIDONI**

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en la ciudad de Salta

Remate: 18 de diciembre de 2.007. Hs. 17.05 en España 955, de la ciudad de Salta.

Nomenclatura catastral: Matrícula: 105.325 - manzana 77 - parcela 5-a - U. Func. 8 - sección M.

Polígono 00-008 Planta Baja.

Superficie cubierta: 54,14 m2. Superficie semicubierta 4,93 m2. Superficie descubierta 29,30 m2. Superficie Total Polígono 88,37 m2.

Polígono 0108 Primer Piso

Superficie cubierta: 48,31 m2. Superficie balcones: 4,07 m2. Superficie Total polígono: 52,38 m2. Superficie total unidad funcional 140,75.

Regl. de Copr. y Administ. E.P. Nro. 6 de fecha 17-2/92 Esc. Carmen Rita Aguilar de López Cabada.

Base: \$ 12.180,33.-

Descripción del Inmueble: Consta de 2 plantas (Baja y Alta). Consta de 3 dormitorios, uno en planta alta, asimismo posee 1 baño. Planta baja posee 1 liv-com, 1 cocina, 1 lavadero, 2 baños, 1 asador, 1 patio a cielo abierto. Tiene todos los servicios: luz, agua y gas. ubicado en Pasaje J.P. de Melo 2451. Salta.

Deudas: Municipalidad de la ciudad de Salta: \$ 1.036,61 más \$ 543,53. Aguas de Salta: \$ 61,64 más \$ 1,67.

Forma de pago: seña del 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión del 5% y sellado D.G.R. 1,25%, en el acto a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta Nro. 1, Dr. Abel Comejo, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: A.F.I.P. c/Viviendas Salta S.A., Expte. F-877/04. Déjase constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente y que los mismos estarán sujetos a reajustes de práctica.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en el Nuevo Diario de Salta.

Informes: mart. Eduardo Guidoni. 154473589. Salta, 14 de diciembre de 2.007. 20 de Febrero 891.

Imp. \$ 72,00 e) 17 y 18/12/2007

O.P. N° 0972

F. N° 0001-1231

Por **MARCELO SCARPONETTI**

JUDICIAL CON BASE

Remate: 20 de Diciembre de 2007 - Hs. 17:30 - España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral Matrícula: 4.020, del Dpto. Cerrillos.

Base: \$ 4.279,86.-

Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el demandado, con excepción de la casa, la cual se encuentra locada.

Descripción del Inmueble: Se trata de una finca de 8 Has., 2952 m2, dentro de la misma una casa de 4 dormitorios, 2 baños y dependencias, otra casa más pequeña para el cuidador, hacia el fondo de la misma existe un galpón de 20 x 40, al frente de éste habitaciones para otro cuidador, también tiene la finca 4 jaulas para criadero de pollos, posee agua y luz. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie)

Extensión:

N: 710,00 m

S: 716,69 m

E: 44,81 m

O: 114,58 m

Límites:

N.: Prop. de Antonio Medrado Salinas.

S.: Lote "G".

E.: Cat. 324.

O.: Fracc. E.

Superficie s/T.: 8 Has. 2952,11 m2.

Forma de Pago: Señala 30% en el acto del remate. Comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto: Ordena el Juzgado Federal de Salta Nro. 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "AFIP - DGI c/Yelamos Resina Antonio s/ Ejecución Fiscal", Expte. N° T-721/06, B.D. N° 751/40.429/01/2006. Se deja constancia de la deuda de fs. 42 de \$ 8,90 de la Soc. Prestadora de Aguas de Salta, la cual se encuentra sujeta a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Publico Marcelo Scarponetti. Te. 0387-155007974.

Imp. \$ 70,00

e) 17 y 18/12/2007

O.P. N° 0966

F. N° 0001-1224

Por DANTE GUSTAVO ARANDA

JUDICIAL CON BASE

1/3 Importante Propiedad S.R.N. Orán

Remate: Jueves 20 de diciembre de 2007, a Hs. 19,00 en el local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré. 1/3 parte indivisa que le corresponde al demandado sobre:

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 9196 sección 6ta, manzana 121, parcela 1°, dpto. Orán, Ext. Fte. 15,00m Fdo. 27,00m; Límites: N. lote 1°, S. parc. 2, E. calle Gral. Pizarro, O. Parc. 20, Plano N° 911, sup. S/m 405m2, S/t 405 m2 datos según ced. Parcelaria.

Base: \$ 14.208,32 ordenado a Fs. 222.

Estado de Ocupación y mejoras: La propiedad se encuentra ubicada en calle Gral. Pizarro N° 34, se trata de una edificación de material compuesta de planta baja y un primer piso, en la planta baja se halla construido tres salones, que da sobre la calle, los cuales se hallan alquilados y uno de ellos con baño privado, continuando estos locales se encuentra edificado tres dormitorios, dos baños, una cocina, que son utilizados como vivienda por la familia del Sr. Zegarra Miguel, desde estos salones y por un pequeño zaguán se encuentra la escalera que conduce a la parte alta en donde se halla construido un living-comedor, dos dormitorios y un baño de primera, un lavadero cubierto y una pequeña terraza los cuales habitados en su totalidad por Miguel Zegarra y un salón que es alquilado por un instituto de computación, seguidamente se documentan cuatro ambientes los cuales se hallan ocupados como deposito de diferentes índoles, en un extremo de estas edificaciones se halla al parecer sin terminar una cocina chica y un baño, lo edificado en la planta baja tiene como techo de loza en su totalidad, en la parte alta con cielo raso de material desplegable y chapas de zinc en la parte superior, quedando en el interior un espacio libre como patio, la finca constatada posee servicio de agua corriente, luz, eléctrica, gas, servicios de cable para tv y telefonía, cuenta con todos los servicios municipales y alumbrado público sobre la calle asfaltada informe Sr. Juez de Paz S.R. N. Orán.

Forma de Pago: Señala 30% dinero en efectivo en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25%, comisión de martillero 5%, a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez



Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Victoria Cardenas Ortiz, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Zegarra Máximo Alfredo – Ordinario Cobro de Pesos - Expte. N° 1-23/98."

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las deudas, Municipalidad de S.R.N. Orán \$ 6.474,06 FS 204 y Vta - \$ 1.934,40 FS 35 y Vta, Aguas de Salta \$ 406,90 + 12,33 FS 198 se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente. Edictos dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno. Informe: Dante Gustavo Aranda, martillero público tel (0387) 4320404 cel. 0387 154029316 Mail: martilleroaranda@ciudad.com.ar

Imp. \$ 112,00

e) 17 y 18/12/2007

O.P. N° 0963

F. N° 0001-1219

**Por RICARDO DANIEL YARADE**

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble de 58.739 m2 Ruta 26  
Km 3 1/2 Camino a La Isla**

El día 20/12/07, a hs. 18,30 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con la base de \$ 16.094 inmueble ubicado en R. 26 Km – 31/2, Camino a la Isla, Prov. Salta, Cat. 103.087 - Sec. "P" – Frac. "A" – Dpto. Cap. Inm. plano y en abandono. Colindante N. y E. B° Solidaridad, O. Ruta 26 y S. Cam/enripiado. Sin servicios. Nota: Se subastará la sup. libre de ocupantes de 58.739 m2 (fs. 90/93). No se incluye en la subasta los lotes que se encuentran en la 1ra. Manz. Sup. 5.851,50 m2. todo conforme a Expte. 147.627/06, planos anexos a estos autos. Ordena Sr. Juez C. y C. 10ma. Nom. En juicio que se sigue c/Coop. de Vivienda, Crédito y Consumo Juan José Postacchini Ltda. s/Ej. de Sent., Expte. 147.627/06. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, comisión de ley y sellado DGR 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro – Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, (Art. 597 del C.P.C. y C.) El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Inf. Mart. Ricardo Yarade – Tel. 4232412 – IVA: Monotr.

Imp. \$ 90,00

e) 17 al 19/12/2007

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 0912

F. v/c N° 0002-0035

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Sur de San José de Metán, Secretaria a cargo del Dr. Carlos A. Graciano, comunica que en los autos caratulados: "Olmedo, Elma Eleonora o Olmedo de Tennis, Elma; Mueblería Santa Teresa por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-4639/5, con fecha 1° de noviembre de 2.007 se Resolvió: I).- Decretar la quiebra de la Sra. Elma Eleonora Olmedo, DNI. N° 2.539.625, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 350 de la ciudad de Rosario de la Frontera. II).- Mantener la inhibición general de bienes de la fallida, ordenada en la apertura del concurso preventivo (fs. 21/22 punto VII.-) comunicando la declaración de quiebra, en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional Metán y Dirección General de Inmuebles y Registro de Créditos Prendarios mediante el libramiento de los oficios respectivos. III).- Ordenar a la fallida y a terceros la entrega a la Sindicatura de los bienes de aquella, librándose oficio al Juez de Paz de R. de la Frontera, previéndoles la prohibición de hacer pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. IV).- Ordenar la intercepción de correspondencia de carácter comercial de la fallida, la que deberá ser entregada al Sr. Síndico. A tal oficiese al Correo Oficial. V).- Prohibir a la deudora ausentarse del país sin autorización previa del Proveyente. A tal fin librese los Oficios correspondientes a la Policía Federal Argentina, Dirección Nacional de Gendarmería. VI).- Declarar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la LCQ., conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la referida Ley. VII).- Comunicar la presente resolución al Registro de Juicios Universales, requiriéndose informes sobre quiebras y concursos anteriores. VIII).- Disponer la continuidad del Síndico actuante en el concurso preventivo. IX).- Ordenar a la Síndico actuante la realización de un inventario en el plazo máximo de treinta días, el cual comprenderá solo rubros generales. X).- Disponer la realización de los bienes de la fallida por el Martillero Público que será sorteado en la audiencia que se fija para el día 27 de diciembre de 2.007 a hs. 10. XI) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la

LCQ hasta el día 8 de Febrero de 2.008. XII) Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en los Diarios Boletín Oficial y El Tribuno. XIII).- Regístrese, Notifíquese y Cúmplase. Fdo. Dr. Teobaldo René Osores, Juez. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Síndico: C.P.N. Mirta Angélica Morales - Domicilio procesal Güemes 235 - San José de Metán C.P: 4.440 y Necochea 619 de la ciudad de Salta. C.P. 4.400. (art. 89 de la ley 24.522). San José de Metán, 11 de diciembre de 2007. Dr. Teobaldo René Osores, Juez.

Imp. \$ 165,00

e) 12 al 18/12/2007

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 0976

F. Nº 0001-1243

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados "Guanca, Adrián Fernando c/Contreras, Carmen y/u otro civilmente responsable s/daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito – Daño Moral – Embargo Preventivo" – Expte. Nº 168.701/06, a dispuesto se cite por edictos al Sr. Alfredo Juan, para que comparezca a hacer valer sus derechos en juicio seguido por Guanca, Adrián Fernando, dentro del plazo de seis días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 07 de Diciembre de 2.007.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

O.P. Nº 0969

F. Nº 0001-1228

La Dra. María Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Inst. en lo Civil de Personas y Familia de 3era. Nominación, Secretaria Nº dos a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en autos caratulados: "Hernández, Susana Alicia vs. Aybar, Víctor Antonio s/Divorcio" – Expte. Nº 173.342/07, Cita al Sr. Víctor Antonio Aybar – DNI Nº 8.294.294 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación por plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 06 de Noviembre de 2.007. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 17 y 18/12/2007

O.P. Nº 0967

F. Nº 0001-1227

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Paz, Alejandro Secundino c/Rapigas S.R.L. y/o Hortensia Martina Ibarra; Salazar, Miguel Alfredo; Mena, Rubén; Zambrano Outes, Manuel Luis; Iñiguez Miñaur, María Elida – Medida Cautelar Prohibición de Contratar – Ordinario" – Expte. Nº 163.838/06, cita al demandado Miguel Alfredo Salazar, mediante edicto que serán publicados por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio dentro del plazo de nueve (9) días hábiles contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si no compareciere el citado a juicio, se le nombrará Defensor Oficial. Salta, 06 de Diciembre de 2007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/12/2007

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 0988

F. Nº 0001-1262

#### BALIS.R.L.

1.- Socios: Luis Gregorio Vicente Dillon, argentino, D.N.I. Nº 4.432.820, CUIT/CUIL 20-04432820-

9, nacido el 22/01/1944, profesión: empresario, estado civil: casado con la Sra. Blanca María Flora Teloni, DNI 5.768.154 con domicilio en calle Estanislao del Campo Nº 1.000, Villa San Lorenzo, Provincia de Salta.

Blanca María Flora Teloni, argentina, DNI N° 5.768.154, CUIT/CUIL 27-05768154-9, nacida el 24/11/1947, profesión: empresaria, estado civil: casada con el Sr. Luis Gregorio Vicente Dillon, DNI 4.432.820, con domicilio en calle Estanislao del Campo N° 1.000, Villa San Lorenzo, Provincia de Salta.

2.- Fecha de Constitución: 11 de Setiembre de 2007, ante el Escribano Roberto Astudillo.

3.- Denominación: "BALI S.R.L."

4.- Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta. Sede social y administración: en calle Estanislao del Campo N° 1.000, Villa San Lorenzo, Provincia de Salta.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Hotelaría: dedicarse a la explotación de la actividad hotelera en todas sus clases, tales como hoteles, hostales, hospedajes, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan y cualquier otra actividad que esté relacionada con el cumplimiento del objeto indicado. 2) Gastronomía: Explotación comercial de la actividad gastronómica en general, del negocio de restaurante, parrillada, pizzería, bar, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwichs, elaboración de toda clase de comidas, cualquier otro rubro vinculado a la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios.

Para la realización del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones comerciales que se relacionen con el objeto social.

6.- Duración: 30 (treinta) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000,00 (Pesos Ochenta Mil) dividido en 500 cuotas de \$ 160,00 (Pesos Ciento sesenta) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Luis Gregorio Vicente Dillon, el 30% del capital, o sea 150 cuotas de \$ 160,00 (Pesos Ciento sesenta) cada una, que hacen un total de \$ 24.000,00 (Pesos Veinticuatro mil) y la Sra. Blanca María Flora Teloni, el 70% del capital, o sea 350 cuotas de \$ 160,00 (Pesos Ciento sesenta) cada una,

que hacen un total de \$ 56.000,00 (Pesos Cincuenta y seis mil). El capital es integrado en un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo remanente en un plazo que no excederá los 2 (dos) años.

8.- Administración: La administración de la firma, será ejercida por un (1) Gerente, sea socio o no, quien tendrá a su cargo la representación legal de la firma; designándose en este acto como Gerente al Sr. Luis Gregorio Vicente Dillon, DNI N° 4.432.820. En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad o vacancia del cargo por parte del socio Gerente, la administración quedará a cargo del otro socio, resultando designada como Gerente Suplente la Sra. Blanca M. Teloni.

En garantía del debido desempeño del cargo, el Socio Gerente y el Gerente Suplente depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) u otorgará fianza personal, hasta cubrir aquella suma, u otra garantía a satisfacción de la Asamblea.

A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial en calle Estanislao del Campo N° 1.000, Villa San Lorenzo, Provincia de Salta.

9.- Fecha de Cierre de Ejercicio Económico: Anualmente, el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/12/2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 93,00

e) 17/12/2007

O.P. N° 0987

F. N° 0001-1259

**Ramón Gerónimo e Hijos S.R.L.**

1. Socios: Ramón Eduardo Gerónimo, argentino, de 49 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 12.878.245, CUIT N° 20-12878245-2, con domicilio en calle Lamadrid Casa N° 11, Manzana 10 B, B° San Agustín, de la localidad de Cafayate, Provincia de Salta, casado en primeras nupcias con Isabel Rosario González, D.N.I. N° 14.330.986, Juan Daniel Gerónimo, argentino, de 26 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. N° 28.529.663, CUIT N° 20-28529663-4, con domicilio en calle Lamadrid Casa N° 11, Manzana 10 B, B° San Agustín, de la localidad de Cafayate, Provincia de Salta y Mario

Eduardo Gerónimo, argentino, de 28 años de edad, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. N° 26.499.325, CUIT N° 20-26499325-4, domiciliado en calle Lamadrid Casa N° 11, Manzana 10 B, B° San Agustín, de la localidad de Cafayate, Provincia de Salta.

2. Fecha del Contrato Social: 18 de septiembre de 2.007 y modificaciones de fecha 23/10/2.007 y 26/11/2.007.

3. Denominación: Ramón Gerónimo e Hijos S.R.L.

4. Domicilio: en jurisdicción de la Provincia de Salta.

Sede Social: calle Lamadrid Casa N° 11, Manzana 10 B, B° San Agustín, de la localidad de Cafayate, Provincia de Salta.

5. Duración: cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Compraventa y distribución, de productos alimenticios en general; lácteos; frutas, verduras, hortalizas; carne vacuna, porcina, pesquera, avícola y ovina; productos de panificación, golosinas; alimentos balanceados de todo tipo; bebidas sin alcohol, vinos, cervezas, gaseosas alcohólicas y sin alcohol; artículos de limpieza, de perfumería, de librería y bazar; B) Compraventa, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárnicos, subproductos y sus derivados; fauna de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; C) Transporte terrestre con vehículos propios o alquilados, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias y cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes vigentes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, o de cualquier otra clase que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido.

7. Capital: El capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000) dividido en mil cuotas de un valor nominal de ochenta pesos (\$ 80,00) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en dinero en efectivo y en especie en la siguiente proporción: el

socio Ramón Eduardo Gerónimo, quinientas cuotas, o sea la cantidad de cuarenta mil pesos (\$ 40.000), es decir el 50% del capital suscripto. Su aporte en dinero en efectivo es de diecisiete mil quinientos catorce pesos (\$ 17.514), que integra en este acto en un 43%, o sea la suma de siete mil quinientos treinta y un pesos con dos centavos (\$ 7.531,02); y su aporte en especie es de veintidós mil cuatrocientos ochenta y seis pesos (\$ 22.486), que se encuentra totalmente integrado según inventario que se firma por todos los socios y pasa a formar parte integrante de este contrato. Los bienes fueron valuados a sus precios de adquisición, según comprobantes en poder de la sociedad y que se incorporan a la misma de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 51, 149 y 150 de la Ley 19.550 y sus mod. El socio Juan Daniel Gerónimo suscribe doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000), equivalente al 25% del capital social. Su aporte en dinero en efectivo que integra, en este acto, en un 25%, o sea la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000). De idéntica manera suscribe el socio Mario Eduardo Gerónimo, quien también efectúa su aporte en dinero en efectivo, integrando en este acto, un 25% del mismo, es decir la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000). Los socios se comprometen a integrar el saldo de sus respectivos aportes dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

8. Administración y Representación: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes. En el desempeño de sus funciones, y actuando en forma indistinta, podrán suscribir y realizar todos los actos, contratos y operaciones necesarios a efectos del cumplimiento del objeto social, con facultad para actuar amplia y libremente, inclusive para el otorgamiento de los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro, o en fianzas, avales o garantías a terceros y en prestaciones a título gratuito. Se encuentra igualmente limitado el otorgamiento de actos de disposición de los bienes sociales o la constitución de derechos reales y prendas sobre los mismos, lo que sólo podrá resolverse por unanimidad de voluntades. El mandato para administrar, además de los actos y negocios que forman el objeto social, y en cumplimiento de esos fines, comprende los siguientes: 1°) operar con toda clase de bancos y/o entidades crediticias, financieras o de cualquier índole, realizando

para la sociedad toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, descuento de pagarés y valores al cobro; 2) otorgar poderes, con la mayor extensión y amplitud, inclusive para querellar criminalmente, a favor de los mismos socios o de terceros para la representación de la sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de cualquier fuero o jurisdicción; 3) representar personalmente a la sociedad ante los gobiernos nacional, provincial, municipal y extranjeros, sus respectivos ministerios, reparticiones, entidades y organismos autónomos, autárquicos o de cualquier otra índole; 4) comprar y vender mercaderías y productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones, comprar y arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, ya sea al contado o a plazo, contratar a profesionales y rescindirlos, y cualquier contrato de cualquier naturaleza, para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos instrumentos privados o escrituras públicas fuere me-

nester. La presente enumeración es meramente enunciativa y de ninguna manera limitativa de otras facultades de la sociedad acordes con el objeto social. Cada uno de los gerentes depositará en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00) y denuncian domicilio especial, en los términos de los arts. 157 y 256 de la Ley N° 19550 y su mod., en la calle Lamadrid Casa N° 11, Manzana 10 B, B° San Agustín, de la ciudad de Cafayate, Provincia de Salta.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 14/12/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00 e) 17/12/2007

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 0984

F. N° 0001-1255

**Colegio Profesional de Psicólogos  
de Salta**

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Ejecutiva, en conformidad a lo dispuesto en los Artículos 45°, 47° y 48° de la Ley de Ejercicio Profesional N° 6063/83, convoca los colegiados a Asamblea Extraordinaria para el día Miércoles 19 de Diciembre de 2.007, a horas 19:00 en su sede sita en Santiago del Estero N° 276 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de las autoridades de la Asamblea.

2.- Elección de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) miembros Suplentes para integrar el Tribunal Electoral del Colegio Profesional de Psicólogos, de acuerdo a lo indicado por el Reglamento Electoral, Art. 3° , inciso a).

3.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

**Lic. Irma Lidia Silva**  
Presidente  
Colegio de Psicólogos de Salta

Imp. \$ 30,00 e) 17/12/2007

### ASAMBLEAS

O.P. N° 0983

F. N° 0001-1254

**Asociación de Artesanos  
"De la Estación" – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Artesanos "De la Estación" Personería Jurídica 325/03 convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de enero de 2008 en Pueyrredón 555 de esta ciudad a las 21,30 hs. con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 socios para refrendar el Acta.

2.- Renovación de Comisión Directiva.

Pasado los 30 minutos de la hora fijada se dará comienzo con los presentes, dándose como válidas las decisiones tomadas.

**Aristides Alomo**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 17/12/2007

O.P. N° 0971 F. N° 0001-1230

**Universitario Rugby Club – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de U.R.C. convoca a sus asociados conforme lo establece el Estatuto, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Diciembre de 2.007 a hs.13 en su Sede Social sita en la UNSa Campo Castañares, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Modificación integra del Estatuto Social aprobado por Resolución N° 729-88.
- 3.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

**Alberto Raymundo Sosa**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 17/12/2007

O.P. N° 0970 F. N° 0001-1230

**Universitario Rugby Club – Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de U.R.C. convoca a sus asociados conforme lo establece su Estatuto a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Diciembre de 2.007 a hs. 12 en su Sede Social sita en la UNSa Campo Castañares, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balances, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización; Ejercicio N° 17 – 2.003–2.004, N° 18 - 2.004–2.005, N° 19 - 2.005-2.006, N° 20 – 2.006-2.007.
- 3.- Elección de Autoridades.

3.1.- Miembros de la Comisión Directiva: a) un presidente, por el término de dos años; b) un vicepresidente, por el término de un año,, c) un secretario por el término de dos años; d) un prosecretario, por el término de un año; e) un tesorero, por el término de dos años; f) un pro tesorero, por el término de un año; g) tres vocales titulares, por el término de dos años; h) tres vocales suplentes por el término de un año.

3.2.- Miembros del órgano de fiscalización: un titular y un suplente, ambos por el término de un año.

4.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

**Alberto Raymundo Sosa**  
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 17/12/2007

O.P. N° 0945 F. N° 0001-1173

**CODELCO**

**- Comité del Consumidor - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 9 de Enero de 2.008, a hs. 12 en su sede sita en calle Caseros N° 740, 1° Piso, Oficina 17, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y Consideración del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y Aprobación del Balance General, Inventario, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3.- Autorización de apertura de Filial en la Provincia de Jujuy.

**Guillermo Durand Cornejo**  
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 14 y 17/12/2007

**RECAUDACION**

O.P. N° 0989

Saldo anterior	\$ 413.186,70
Recaudación del día 14/12/2007	\$ 2.607,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 415.793,70</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)